



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan en su totalidad la comunicación presentada por la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Dirigirse al Gobierno del Estado para requerirle que derogue la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y recupere el texto original del artículo 135 de la Constitución mediante un nuevo procedimiento de modificación de la Carta Magna, por considerar, entre otras, que ambas medidas son el causa principal de la recesión y taponan el desarrollo de la economía y la creación de empleo en el Estado.
- 2.- Abandonar definitivamente la política económica regresiva de recortes, ajustes y contención del gasto, e implementar políticas de estimulación de la economía, crecimiento y creación de empleo de calidad; presentando a la mayor brevedad posible un Plan de choque real contra el desempleo en la Comunidad de Aragón, que cuente con un programa de Inversiones públicas dotado presupuestariamente y con carácter plurianual, para impulsar la economía, sus sectores productivos y el empleo.
- 3.- Potenciar los Servicios Públicos en Aragón con mayores recursos económicos, con el objetivo de recuperar el empleo destruido durante este periodo de crisis y la calidad de los mismos.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Rechazar la reforma laboral aprobada por las Cortes Generales a instancia del Gobierno del Estado a través de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por provocar mayor desempleo e inestabilidad laboral, agredir los derechos de los trabajadores y trabajadoras al precarizar las condiciones laborales, facilitar el despido y su abaratamiento y romper la negociación colectiva, entre otras consideraciones.
- 2.- Dirigirse al Gobierno del Estado para que derogue esta Ley.
- 3.- Adoptar las medidas necesarias en todos y cada uno de sus Departamentos, Empresas, Organismos y Entidades Públicas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, para evitar la aplicación de esta Ley y, en especial, que no se realice ningún ERE de extinción de contratos.
- 4.- Poner a disposición de los representantes de los trabajadores/as y las empresas todos los medios y recursos para contribuir a alcanzar un acuerdo que permita mantener en vigor o renovar los convenios colectivos afectados por la aplicación de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en lo referente a la ultraactividad, no permitiendo en ningún caso la pérdida de derechos laborales de los trabajadores/as.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Convocar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y a los agentes sociales para someter a análisis y debate el PLAN IMPULSO, con el objetivo de dar participación en la concreción del contenido final de este Plan y poder presentar aportaciones, sugerencias y propuestas al documento antes de su aprobación definitiva.
- 2.- Dotar el PLAN IMPULSO de un equipo de trabajo propio que haga la función de coordinar y ejecutar las medidas del Plan.
- 3.- Comparecer en la Comisión de Economía y Empleo mensualmente para trasladar toda la información del desarrollo del PLAN IMPULSO y hacer un seguimiento directo de la evolución de este Plan.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Impulsar un programa de recuperación sostenida y asunción por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados que se prestan a la ciudadanía.
- 2.- Garantizar la calidad de la prestación de los Servicios Públicos hoy externalizados, el cumplimiento de las condiciones laborales del personal y la priorización de las entidades sin ánimo de lucro y de la economía social y solidaria en la adjudicación de contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial.
- 3.- Cumplir la legislación vigente derivada de las obligaciones contraídas con las empresas prestatarias de servicios de la Administración de la Comunidad de Aragón y en especial, exigir la verificación del abono en tiempo y forma de las remuneraciones establecidas.
- 4.- Incorporar en todos los Pliegos de Condiciones de Contratación de Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma que salgan a licitación Pública una cláusula que recoja, entre otras, las siguientes obligaciones para las empresas contratistas:
 - a) El impago de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y de las cuotas de la Seguridad Social será causa de resolución del contrato.
 - b) La vulneración por parte de la empresa contratista de los derechos de negociación colectiva y de los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores, será causa de resolución del contrato.
 - c) La empresa adjudicataria, sin perjuicio de lo acordado con la representación sindical y entendiendo como máxima prioridad el mantenimiento de la plantilla, deberá garantizar un salario que será como mínimo el 80% del salario base que le corresponda al personal de la misma categoría en la Administración Pública de la Comunidad de Aragón.
 - d) Incluir como obligación la subrogación, de acuerdo a la legislación vigente, que permita dar continuidad laboral a los trabajadores y trabajadoras en la prestación de los servicios públicos, imponiendo la resolución del contrato en el caso de incumplimiento de esta obligación.



5.- Condicionar la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de sus entes públicos u organismos autónomos, en el capital social de las empresas de Aragón a cumplir como norma básica obligatoria el mantenimiento y la calidad del empleo, salvo situaciones excepcionales que deberán justificarse con la mediación de la Administración y el acuerdo de los representantes de los trabajadores.

6.- Creación del Observatorio de la Contratación Pública de Aragón con el objetivo de estudiar, analizar y hacer propuestas sobre la gestión de los servicios públicos, encomendándole entre otros, el estudio de la modificación legislativa en materia de beneficio empresarial en las adjudicaciones de contratos públicos, con el objetivo de minorar el porcentaje de beneficio a las empresas adjudicatarias para destinarlo al mantenimiento del empleo, las mejoras laborales y la reinversión empresarial, todo ello en el marco de la crisis económica.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle que adopte y apruebe cuantas modificaciones normativas sean necesarias para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- 1.- La recuperación inmediata de la limitación en la edad de jubilación a los 65 años.
- 2.- Revalorizar las pensiones para su equiparación al incremento del nivel de vida atendiendo al Índice de Precios al Consumo, impulsando su aumento sostenido hasta alcanzar esa finalidad, previendo e incorporando ese aumento, en todo caso, en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.
- 3.- La derogación y renuncia a cualquier acuerdo o medida que implique la suspensión, total o parcial, de la revalorización de las pensiones, alzando la suspensión existente y declarando la plena vigencia de lo establecido en los artículos 48 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- 4.- La ejecución de las determinaciones precisas para profundizar e impulsar la consecución de unas pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, asegurando la suficiencia económica a la ciudadanía durante la tercera edad, a cuyo fin se desarrollará el denominado "Pacto de Toledo" como instrumento razonable de tratamiento, regulación y aval de la continuidad del sistema público de pensiones bajo el amparo de la Seguridad Social y con pleno rechazo al informe que pretende recortar las pensiones elaborado por el "Comité de Sabios" a propuesta del Gobierno.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una apuesta decidida por el turismo en Aragón, impulsando y desarrollando las siguientes medidas:

1.- Dotar al Plan Diferencial de Promoción del Turismo en Aragón de financiación suficiente para apoyar la promoción y difusión del turismo, la asistencia a ferias, ayudas a la incorporación de nuevas tecnologías de la información en el sector, formación y cualificación, respaldar la labor de las asociaciones empresariales de turismo y potenciar:

- a) El turismo rural como una alternativa para contribuir al mantenimiento y sostenimiento, junto con la agricultura y ganadería, de los pueblos y comarcas turísticas en Aragón.
- b) El turismo de nieve como práctica del deporte y ocio, adoptando medidas de ayuda a la actualización, modernización y consolidación de las instalaciones existentes, y mejora de accesos con servicios de transporte colectivos, al objeto de hacer de ellas centros de referencia a nivel estatal.
- c) El turismo de montaña, aprovechando el gran potencial del pirineo y el sistema ibérico, impulsando el IV Plan de Refugios de Montaña de Aragón para la remodelación, adecuación, construcción, equipamiento, adaptación y mejora de los Refugios de Montaña situados en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- d) El turismo cultural, valorizando el patrimonio material e inmaterial. Para ello se impulsará un programa de apoyo a restauración y rehabilitación, exigiendo a los Organismos e Instituciones con competencias sobre el Patrimonio Cultural que cumplan sus funciones, así como la coordinación con las diferentes entidades locales.
- e) El turismo de naturaleza (ornitología, senderismo, micología, etc.), gastronómico, ecuestre, mountain bike, etc.

2.- Poner en marcha programas de sensibilización para fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural, así como valorizar el patrimonio histórico, artístico, cultural, arqueológico, paleontológico, industrial, etnográfico y documental, tanto para el patrimonio material, como inmaterial.

3.- Desarrollar reglamentariamente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón en la línea de incorporar criterios de calidad, seguridad y sostenibilidad entre los requisitos exigibles a los establecimientos y actividades turísticas.

- 4.- Defender del mantenimiento de los Paradores de Turismo ubicados en Aragón por su contribución al desarrollo turístico en el medio rural, sin pérdida de servicios ni de empleo y con gestión pública.
- 5.- Potenciar de la Red de Hospederías de Aragón y creación de una empresa pública dependiente del Gobierno de Aragón que aglutine al conjunto de las Hospederías para su mejor gestión, que permita incorporar elementos de participación de los trabajadores en el desarrollo de la actividad.
- 6.- Desarrollar un programa autonómico de turismo social. En particular, deben atenderse colectivos y personas especialmente vulnerables y desfavorecidos, incluida la posibilidad de transferencia de la gestión de la parte correspondiente a Aragón de los viajes para mayores del Imsero.
- 7.- Apoyar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea que aboga por acabar con la precariedad propia del empleo en el sector y mejorar las condiciones de trabajo en el turismo. También mejorar la imagen y el reconocimiento social de las profesiones y oficios del sector del turismo, y potenciar la formación en sus distintas modalidades. Para garantizar esto se deben poner en marcha de forma real, efectiva y constante los procedimientos de regulación profesional o habilitación de Guías de Turismo de Aragón.
- 8.- Impulsar la implantación de las auditorías medioambientales (EMAS) en el sector turístico aragonés, comenzando por la Red de Hospederías de Aragón, que gestiona el Departamento del Gobierno competente en turismo (la empresa Paradores de España ya ha realizado tales auditorías en la mayoría de sus establecimientos, dando como resultado una mejora sensible en gestión de residuos, ahorro de agua, eficiencia energética, etc.)
- 9.- Recuperar el control efectivo sobre el holding de la nieve Aramón para desestimar la unión entre estaciones y la ampliación y creación de nuevas estaciones de esquí, por considerar que representan un modelo de desarrollo insostenible, tanto en lo económico, como en lo medioambiental por las afecciones al entorno natural y por su influencia directa con un modelo urbanístico especulativo y caduco.
- 10.- Ampliar la dotación económica destinada al sector turístico recogida en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento para arbitrar diferentes líneas de ayuda destinadas a potenciar este sector.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Rechazar los recortes del Gobierno del Estado a las Políticas Activas de Empleo aplicados en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 y 2013 por considerarlos antisociales y perjudiciales para los trabajadores/as en desempleo, la formación, la inserción laboral y la igualdad de oportunidades, además de propiciar la exclusión social.

2.- Ejercer las acciones necesarias con el Gobierno del Estado para recuperar la financiación de todos y cada uno de los programas rescindidos, y de los programas aminorados presupuestariamente como consecuencia de estos recortes, proponiendo su dotación con recursos propios de la Comunidad Autónoma si el Gobierno del Estado no reconduce esta situación para esta anualidad y siguientes, con especial incidencia en el programa de Escuelas – Taller y Talleres de Empleo, el Plan Extraordinario de Medidas para la Orientación, el Plan Fija, el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, y los Convenios de Colaboración INAEM – Entidades Locales.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Elaborar y presentar un proyecto de Ley de apoyo y potenciación de la Economía Social en Aragón, que desarrolle la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social de carácter estatal, para adaptarlo a la Comunidad de Aragón, en consonancia con las propuestas y reivindicaciones de la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social, como son:

- a) Promover y divulgar la Economía Social en Aragón.
- b) Fomentar y defender la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en la constitución de políticas públicas y en la legislación.
- c) Defender y manifestar, en sus aspectos comunes, los intereses de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, sociales, culturales o políticos de la Comunidad Autónoma.
- d) Analizar y estudiar los problemas que se planteen con carácter genérico y común a todas las entidades de Economía Social, planteando soluciones pertinentes y estableciendo las consiguientes líneas de actuación conjunta.
- e) Potenciar las organizaciones de la Economía Social de Comunidad Autónoma.
- f) Incidir en la necesidad de tener presencia institucional del sector en todos aquellos foros donde se debaten las políticas públicas de la Comunidad.

2.- Aprobar la publicación para cada presupuesto de un programa anual armonizado de ayudas económicas y beneficios fiscales de ámbito empresarial de la Economía Social, en atención al Informe de la Subcomisión del Fomento de la Economía Social aprobada en el Congreso de los Diputados.

3.- Reforzar las partidas económicas presupuestarias que tienen a posteriori su reflejo en el Decreto anual del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales y de empresas de inserción.

4.- Constituir el Observatorio Aragonés de Economía Social, dependiente del Gobierno de Aragón y con la participación de las entidades aragonesas de la economía social,



dotándole de la estructura mínima necesaria con objeto de caracterizar y describir las dimensiones económicas y sociales de la Economía Social en Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Requerirle al Gobierno del Estado que autorice y suscriba en enero de cada año el Convenio de Colaboración anual del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón, y proceda a la aprobación de un protocolo con el Gobierno de Aragón para dar continuidad al FITE hasta 2016, sin reducción de la dotación económica establecida en estos últimos años por la Comunidad Autónoma y el Estado, fijada en 60 millones de euros anuales aportados por ambas Administraciones.

2.- Elaborar un Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Inversiones de Teruel que permita analizar con mayor rigor las inversiones públicas a ejecutar y las ayudas – subvenciones a destinar a la iniciativa privada, primando la creación de empleo y la fijación de población, e introduzca criterios de control, participación, seguimiento y distribución equitativa de los recursos. Indiscutiblemente este Reglamento incorporará la obligatoriedad de sacar a convocatoria pública las diferentes líneas de ayuda para permitir la igualdad de oportunidades y la libre concurrencia.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Desarrollar, financiar y aplicar políticas de fomento de I+D+i y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para situarnos entre las Comunidades Autónomas que más invierten en estos sectores, potenciando la formación y captación de jóvenes investigadores y promoviendo la investigación en las áreas de interés estratégico para la Comunidad Autónoma.
- 2.- Impulsar los parques tecnológicos y científicos de Aragón, así como los Institutos Universitarios de Investigación, como instrumentos de desarrollo que facilitan la instalación de PYMEs y la creación de empleo.
- 3.- Fomentar las líneas de ayuda dirigidas a la formación del personal investigador, ampliando para el ejercicio 2013 y siguientes su dotación presupuestaria.
- 4.- Dirigirse al Gobierno del Estado para exigirle mayor inversión en estos sectores y que propicie una reforma estructural del modelo productivo, creando las condiciones para la innovación e introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la utilización gradual de soluciones de software libre en toda la Administración Autonómica Aragonesa, facilitando, además, el empleo del mismo en la Administración local mediante la implementación de ayudas que permitan incorporar a sus equipamientos informáticos los sistemas operativos, paquetes ofimáticos y aplicaciones basadas en el software libre.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y potenciar el pequeño comercio en Aragón, y en consecuencia:

1.- Rechazar las medidas sobre liberalización de horarios comerciales aprobadas en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por los efectos negativos que están suponiendo para el pequeño comercio en Aragón y el empleo, dirigiéndose al Gobierno del Estado para que derogue este Real Decreto-Ley.

2.- Recuperar su posición de apoyo al pequeño comercio y de proximidad, reactivando todas las inversiones y medidas necesarias para defender este sector por su trascendencia social, económica y laboral en Aragón, haciendo un especial esfuerzo a través de los presupuestos de la Comunidad en cada ejercicio de esta legislatura y restaurar su equilibrio en Aragón derogando el Decreto Ley 1/2013, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial, y la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura de festivos.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender el medio ambiente y las energías renovables, desarrollando, entre otras, las siguientes medidas y acciones:

- 1.- Rechazar el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, dadas las pérdidas que ocasionará en el sector de las energías renovables en general y por las repercusiones negativas que tendrá en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de promoción de energías renovables y reducción de la emisión de gases efecto invernadero.
- 2.- Rechazar el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, porque implica la subida de la tarifa eléctrica a los hogares, perjudicando principalmente a los consumidores (ciudadanos/as y familias) para compensar el déficit tarifario, y por continuar perjudicando y limitando el desarrollo de las energías renovables con mas recortes.
- 3.- Instar al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para solicitarle la derogación del Real Decreto Ley 1/2012 y 9/2013, y propicie la elaboración de un nuevo Plan Energético Estatal, que recupere el desarrollo de las Energías Renovables y promueva medidas legislativas urgentes que apoyen y fomenten las energías renovables con el objetivo de alcanzar, como mínimo, que en 2020 el 20 % del consumo eléctrico proceda de las energías renovables.
- 4.- Desarrollar e impulsar de forma activa y prioritaria las Energías Renovables, dotando económicamente con mayores recursos el Plan Energético Aragón 2013-2020 en lo referente al apoyo y potenciación de estas energías.
- 5.- Ampliar las partidas presupuestarias en los próximos ejercicios destinadas a los programas de desarrollo, protección, difusión y sensibilización del Medio Ambiente en Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender la minería del carbón y el mantenimiento de la actividad de la Central Térmica de Andorra, desarrollando, entre otras, las siguientes medidas y acciones:

1.- Incorporar en el proceso abierto a la participación para la presentación de enmiendas, sugerencias y mejoras al Plan Energético de Aragón 2013-2020, un apartado específico dirigido a la declaración de la minería de carbón autóctono de Aragón "RESERVA ESTRATÉGICA", incorporando medidas concretas para su defensa, regulación, desarrollo y potenciación por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón, y estudiar cualquier otra fórmula jurídica recogida en la legislación aragonesa para priorizar esta declaración.

2.- Priorizar las inversiones de adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión que tiene obligación de cumplir la Central Térmica de Andorra para mantener su actividad en el futuro, requiriendo al Gobierno del Estado elaborar un marco legislativo de colaboración y medidas de apoyo técnico y económico para ejecutar dicha inversión, incluyendo una modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en lo referente a los artículos del Título III del impuesto especial sobre el carbón, que permita a aquellas Centrales Térmicas que se adapten a la normativa europea una regulación propicia que compense el importe de las inversiones.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Proyecto de Ley para presentar a la mayor brevedad posible ante estas Cortes con el objetivo de prohibir en todo el territorio de la Comunidad de Aragón el uso de la Fractura Hidráulica o Fracking en la investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales (gas de esquisto) en la misma dirección que han legislado las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, paralizando la tramitación de todos y cada uno de los permisos de estudio, investigación o explotación presentados hasta la fecha, hasta que no haya garantías para la seguridad de la salud de las personas y el medio ambiente avaladas por la Unión Europea.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar frontalmente la subida del IVA cultural del 8 al 21%, y a reclamar al Gobierno Central la modificación normativa necesaria para evitar que la Cultura sea considerada un artículo de lujo por el Estado, para que la Cultura no quede al servicio de la economía de mercado, ayudando a mantener una hegemonía de pensamiento único, para no seguir dificultando la adquisición de conocimientos y el progreso intelectual y del propio desarrollo del individuo y, finalmente, para evitar la pérdida de miles de puestos de trabajo en el ámbito de la cultura y el hundimiento de muchas empresas que desarrollan su labor profesional en el ámbito de la cultura.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Adoptar todas las medidas administrativas y económicas necesarias para garantizar el derecho a la educación, en igualdad de acceso y condiciones, evitando las posibles desigualdades derivadas de las condiciones socioeconómicas del alumnado y/o de su lugar de residencia.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de atender la diversidad lingüística, socio-cultural y convivencial en las aulas y centros docentes, a elaborar planes concretos de atención a la diversidad sobre estas bases:

1. Establecer una cuota por centro que, como referencia, debe corresponderse con el porcentaje de alumnado inmigrante en la población de que se trate, no en el conjunto de la Comunidad. Los centros públicos y concertados deben cubrir esa cuota y, caso de no hacerlo, no se renovarían los contratos. Los centros que sobrepasen esa cuota deben recibir profesorado adicional en sus plantillas para dar respuesta a esas necesidades.
2. Acomodar las plantillas de los centros educativos a estas nuevas y crecientes necesidades. La diversidad de nuestra sociedad y de nuestras aulas necesita de más profesionales diversos en los centros educativos para permitir la atención temprana y los apoyos ante las dificultades de aprendizaje, realizar una mejor acción tutorial, favorecer la atención del alumnado inmigrante, etc. Se necesitan, entre otros profesionales: Orientadores en los Centros de Primaria, Trabajadores Sociales en Primaria y Secundaria, Mediadores Interculturales, Bibliotecarios en Primaria y Secundaria, Auxiliares en Infantil y Administrativos en todos los Centros.
3. Establecer criterios multidisciplinares en la determinación de alumnos y alumnas con necesidades educativas, desde la observación docente en el aula y la rapidez en su diagnóstico y concreción de planes de intervención.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo (0 – 3 años) prestando así un servicio educativo público sobre las siguientes bases:

- 1.- Suficiente desarrollo de la normativa aragonesa propia, en el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en relación con los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, así como la composición y funciones de sus órganos de participación.
- 2.- Establecimiento de una red pública que integre los centros propios de la Diputación General de Aragón y de los municipios convenidos con las Corporaciones Locales.
- 3.- Integración del primer ciclo de la Educación Infantil en la gestión administrativa del conjunto de la etapa de Educación Infantil.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que potencie el uso de licencias libres y a la devolución del canon digital porque es importante el libre acceso a la cultura y el conocimiento.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Presentar, a la mayor brevedad posible, un Proyecto de Ley para la Inclusión Social, cuyo esquema de actuación básica, como mínimo, incluirá la Renta Social Básica; el Plan de Inserción, que deberá aceptarse por parte del beneficiario; y medidas específicas para aquellos colectivos con necesidades especiales.
- 2.- Asegurar con los medios necesarios y suficientes que la ciudadanía en situación de exclusión, o de gran vulnerabilidad, puedan seguir teniendo acceso a los mismos servicios que en la actualidad prestan asociaciones y entidades sociales, así como a garantizar que las mismas tienen recursos suficientes para poder seguir desempeñando los planes, programas y servicios que llevan años trabajando con los mismos parámetros de calidad.
- 3.- Y para evitar problemas de liquidez, a firmar, en el primer trimestre de cada año natural, los convenios de colaboración con las entidades sociales que gestionan programas y proyectos de servicios públicos en materia de acción social.

Zaragoza a 18 de julio 2013

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la aplicación en Aragón de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, asegurando el ejercicio de los derechos adquiridos por la ciudadanía en virtud de esta Ley. Para ello, el Gobierno de Aragón impulsará las siguientes medidas:

- Para garantizar el pago o el servicio a las más de 9.000 personas que en Aragón tienen reconocida la prestación y que, a día de hoy, no se les está garantizando, en cumplimiento de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Puesta en marcha de un plan de inversión pública en la construcción de una red de servicios públicos que sea atendida por personal dependiente de la Diputación General de Aragón y que garantice la absoluta cobertura desde el sector público de los derechos generados por la Ley, convocando una oferta de empleo público para atención a las personas dependientes.
- Adecuación de las ratios de personal de las residencias de «mayores» dependientes, a las necesidades y requerimientos de la Ley. Y garantizar una formación adecuada a los profesionales del sector de la dependencia.
- Aumento del número de plazas públicas en residencias de mayores para cubrir la demanda existente, así como en los Centros de atención a personas mayores (centros de día y de Noche)
- Pago en tiempo y en forma de las plazas concertadas en residencias de mayores gestionadas por los Ayuntamientos o Comarcas para evitar las situaciones de vulnerabilidad y de falta de liquidez que se han vivido este año.
- Aumento de los recursos destinados a los ayuntamientos aragoneses para mejorar la atención que prestan en los Servicios Sociales.

Zaragoza, 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo junto a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se aborde un Plan de Intervención que adapte el sistema actual de Protección de Menores teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.
- 2.- Convocar en un plazo no superior a 6 meses una mesa de trabajo junto a profesionales del ámbito, colectivos y asociaciones implicadas, en el que se aborde una estrategia de intervención que adapte el sistema actual de Actuación Educativa con Menores sujetos a medidas judiciales teniendo en cuenta, al menos, elementos como el análisis de la realidad y necesidades actuales, revisión y adaptación de los protocolos existentes y dotación de recursos necesarios para la ejecución óptima de dicho Plan.

Zaragoza, 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Rechazar y retirar la modificación de los requisitos para poder acceder al Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) que suponen un claro endurecimiento de los mismos y así poder excluir de dicha prestación a personas en situación de exclusión social y especial vulnerabilidad.
- 2.- Cumplir escrupulosamente en tiempo y forma el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) a las personas beneficiarias de la prestación.
- 3.- Incrementar proporcionalmente los recursos económicos y humanos necesarios para garantizar la atención, tramitación y resolución del número de expedientes y solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción en un tiempo no superior a dos meses.
- 4.- Incrementar la cuantía económica del Ingreso Aragonés de Inserción, proporcional al aumento de las necesidades existentes, adecuando los recursos a las necesidades y no adecuar las necesidades a los recursos, tal y como está sucediendo hasta la fecha.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La violencia machista supone una de las mayores lacras y fracasos sociales, conscientes de la necesidad de erradicar la violencia de género. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Poner a disposición de los poderes públicos todas las herramientas necesarias que permitan trabajar y caminar hacia la erradicación de la violencia machista, que hasta la fecha ha supuesto el asesinato de 41 mujeres en todo el Estado.
- 2.- Incrementar los recursos económicos en las Casas de Acogidas a Mujeres Maltratadas. Así como incrementar los recursos humanos, con un servicio multidisciplinar, profesional y de calidad, que mantenga las categorías profesionales de las y los profesionales de los equipos de trabajo.
- 3.- Dotar de recursos necesarios y suficientes los servicios públicos y proyectos sociales que trabajan en favor de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Zaragoza, 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Defender el carácter público, universal, gratuito, de calidad, integral y solidario de nuestro Sistema Nacional de Salud y, por tanto, garantizar la asistencia sanitaria en las mismas condiciones a todos los ciudadanos, tal y como contemplan el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 14/1986, General de Sanidad, y la Ley 33/2011, General de Salud Pública.

2.- Rechazar y no aplicar el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y así respetar los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes y, entre ellos y especialmente, su derecho a la protección de la salud en condiciones de universalidad, gratuidad y equidad.

Zaragoza, a 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Paralizar el proceso de privatización de la gestión de la sanidad pública en Aragón, ya que mientras crecen las partidas presupuestarias para conciertos y trasferencias a la iniciativa privada, las partidas de gestión pública (personal, Atención Primaria, medicamentos, etc.) son sistemáticamente reducidas.
- 2.- Rechazar el copago (re-pago) en la asistencia sanitaria y a mantener y mejorar la financiación general de la sanidad pública.
- 3.- Garantizar la actual cartera de servicios básicos sanitarios, con, al menos, los mismos parámetros, criterios y garantías reconocidas por la legislación actualmente vigente.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Retirar el actual Plan de Ordenación de Recurso Humanos del Salud y elaborar un verdadero Plan de Ordenación de Recursos Humanos, basado en las necesidades de la población con criterios de calidad y eficiencia, y adecuado a las necesidades reales de Aragón e implantar un modelo de gestión tanto de los recursos humanos como de los medios, equipamientos e infraestructuras del SALUD que permita la gestión más eficaz y el máximo aprovechamiento de la totalidad de los recursos públicos, para paliar las dramáticas las listas de espera en la Comunidad Autónoma de Aragón que han alcanzado en la actualidad cifras históricas.

2.- Adoptar de la manera más inmediata todas las medidas necesarias para cubrir las plazas de personal y de especialistas vacantes en los Hospitales de Aragón que permitirán abordar la reducción de las listas de espera en condiciones y se podrá prestar la atención sanitaria en los parámetros de calidad suficientes. Así como, garantizar con los recursos necesarios y suficientes el acceso a las prestaciones sanitarias a las personas que viven en el medio rural en los términos que recoge la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, mediante la prestación de los servicios sanitarios en condiciones de equidad, gratuidad y universalidad, con todas las garantías de igualdad en las condiciones de acceso a los servicios a los que tiene derecho la población con independencia de la zona en la que residan. Y a homogeneizar e incrementar las actuales prestaciones sanitarias y recursos humanos en los consultorios locales y centros de salud del medio rural aragonés.

Zaragoza 18 de julio 2013

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo y reconocimiento al trabajo que realizan el conjunto de profesionales del Sector Sanitario de Alcañiz, empleadas y empleados públicos dependientes del Servicio Aragonés de Salud, Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico y, ante la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz, instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Desestimar la colaboración público-privada (privatización) en la construcción del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz, garantizando su ejecución con recursos propios y su titularidad y gestión pública.
- 2.- Adoptar cuantas medidas y acciones sean necesarias para licitar esta infraestructura básica utilizando el modelo de contratación tradicional, en igualdad de condiciones que el nuevo Hospital de Teruel para no ocasionar ningún agravio comparativo en el modelo sanitario aragonés, destinando los 18 millones de euros anunciados por el Gobierno de Aragón del "Plan Impulso" para el Fondo de Contingencia a la realización de la 1ª fase de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, o partida similar de cualquier otro instrumento financiero con el que cuenta la Administración de la Comunidad de Aragón.
- 3.- Iniciar las obras de forma inmediata , del nuevo Hospital de Teruel que deberían haberse iniciado hace meses para garantizar que el nuevo Hospital Público de Teruel estará a pleno funcionamiento en las fechas comprometidas y en los plazos asumidos desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

- 1.- Que no atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y, por lo tanto, no modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 2.- Que la despenalización total de aborto voluntario sea una realidad, eliminando su actual punición del Código Penal.
- 3.- La elaboración de un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial e igualdad en el acceso y proximidad en todos los territorios y, por tanto, que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en toda la red sanitaria pública de Aragón en los términos exigidos al Gobierno Central.

Zaragoza, 18 de julio 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación y le solicite:

1.- El inmediato desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas y la rescisión del contrato de arrendamiento por no ser una prioridad, así como la inmediata reversión de los terrenos que ocupa el Campo de Maniobras de San Gregorio a los municipios afectados, para que sus ayuntamientos puedan disponer de todos sus recursos en el actual contexto de crisis.

2.- Paralizar cualquier maniobra militar prevista en territorio aragonés por entender que el gasto que genera es incompatible con la actual situación de crisis.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar adoptando todas las medidas necesarias la aplicación en Aragón de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una Ley de Usos y Gestión del Agua que plasme los siguientes principios:

- 1.- Agua como bien de interés público.
- 2.- Agua de calidad como fuente de salud y con garantía de suministro a la población.
- 3.- Agua como garantía de vida en los ecosistemas aragoneses.
- 4.- Agua para el desarrollo socio económico, garantizando la riqueza social con parámetros de eficiencia y sostenibilidad en todos los sectores, fundamentalmente en aquellos de mayores necesidades y consumos.
- 5.- Impulsar medidas de información, formación y concienciación sobre la situación del agua en Aragón, dotándonos de mecanismos de colaboración y coordinación con las entidades locales para una mejor gestión del recurso, con imposición de restricciones sobre usos del agua no prioritarios, tales como piscinas residenciales, campos de golf, fuentes ornamentales... etc, y que prevea y aplique un régimen sancionador en esta materia.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la actual situación de crisis profunda que atraviesa el sector agrario y ganadero de nuestra comunidad, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Impulsar y apoyar la agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma mediante la mejora, conceptual y presupuestaria, del programa agroambiental destinado a la misma, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones dedicadas a esta especialización productiva e incentivando la incorporación de nuevos agricultores al modo de producción ecológico.
- 2.- Implementar un programa de desarrollo del mercado interno de la agricultura ecológica, incorporando el consumo de productos orgánicos a una pauta de alimentación saludable de la ciudadanía en Aragón, impulsando la compra de productos agroecológicos en los comedores públicos aragoneses.
- 3.- Llevar a cabo las transformaciones necesarias en las políticas agrarias y de desarrollo rural que se desarrollan en Aragón, para garantizar políticas propias en estas materias, dejando claro el compromiso de Aragón con la Soberanía Alimentaria.
- 4.- Presupuestar una adecuada dotación económica para la incorporación de activos al sector agrario, la mejora y modernización de las explotaciones agropecuarias y la creación de una bolsa de tierras de titularidad pública
- 5.- Impulsar un plan de impulso y comercialización de la ganadería extensiva en Aragón.
- 6.- Arbitrar medidas de control efectivo del mercado y de información al consumidor, en relación al control de los precios y competencia desleal de los productos agropecuarios, en el marco de colaboración con las organizaciones profesionales agrarias.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y potenciar el sector ganadero de Aragón, desarrollando las siguientes medidas:

- 1.- Dotar la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento de la financiación necesaria para atender las reivindicaciones del sector.
- 2.- Reforzar las líneas de ayuda al sector, al igual que lo han hecho otras Comunidades Autónomas vecinas, para no perder capacidad competitiva y de forma muy especial al porcino, requiriendo, adicionalmente, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que ajuste a la baja el coste de la gestión de recogida de cadáveres.
- 3.- Mantener un permanente diálogo con las Agrupaciones de Defensa Sanitarias que redunde en garantizar su viabilidad y futuro, apoyándolas y otorgándoles la prestación de nuevos servicios.
- 4.- Impulsar las Denominaciones de Origen a través de sus Consejos Reguladores.
- 5.- Abordar un conjunto de iniciativas que favorezcan el desarrollo de este sector dirigidas a la promoción, I+D+i, nuevas tecnologías, comercio exterior, elaboración de estudios y difusión.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y priorizar el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014/2020 como instrumento de cohesión social y vertebración del medio rural aragonés, rechazando en la negociación con el Estado y la Unión Europea perder capacidad presupuestaria con respecto al anterior periodo 2007/2013, y garantizando el mantenimiento del Programa Leader y sus Grupos de Acción Local por la experiencia acumulada, capacidad de dinamización de la economía y creación de empleo.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 38

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno del Estado la aprobación y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado el 4 de junio de 2010, por representar para Aragón una inversión económica relevante, un impulso al desarrollo rural y la vertebración del territorio.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 39

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que, en el marco de sus competencias, establezca que un importe equivalente al 1 % de la inversión pública en infraestructuras de transporte y comunicación sea destinado a la mejora, cuidado, mantenimiento e incremento de los bosques y masas forestales públicas del Estado español, usando parte de ese dinero en la contratación de ganaderos al objeto de que pueda utilizarse la ganadería extensiva como herramienta de control de los bosques.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 40

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir responsabilidades jurídicas y económicas a las empresas concesionarias del Plan de Depuración de Aragón que por paralización de las obras por cuestiones no imputables a la Administración, tal y como pueda ser la falta de financiación, no finalicen los contratos firmados en los tiempos marcados en los mismos, lo que perjudica notablemente a los Ayuntamientos y a la calidad del agua en la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 41

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno Central que en materia inversora de la gestión del agua se aumenten los esfuerzos de inversión en la reparación de estructuras de almacenamiento y transporte en el territorio aragonés, por considerar que gran parte de las mismas están muy envejecidas y presentan notables pérdidas hídricas, y cuya reparación mejoraría, sin duda, los recursos disponibles sin contestación social e impactos medioambientales, favoreciendo la disponibilidad de este escaso recurso y facilitando la ejecución inmediata de las mismas.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 42

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar a Aragón territorio libre de cultivos transgénicos.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 43

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha y dotar económicamente un Plan Aragonés de Conservación de las Especies catalogadas como "*en peligro de extinción*", que permita la recuperación de las mismas a medio plazo y que cubra la totalidad de necesidades económicas y humanas para ejecutarlo.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 44

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan ampliaciones de pistas de esquí por el Valle de Castanesa, así como las uniones de pistas en el entorno del macizo del Anayet (Canal de Izas y Canal Roya), priorizando la inversión pública en las pistas y servicios actualmente existentes en Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 45

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento al objeto de solicitar el cierre del Aeropuerto de Huesca-Pirineos para vuelos comerciales dentro de la red AENA, solicitando que el dinero que se ahorre esta institución se destine a potenciar un uso deportivo y de formación de pilotos, que hagan de él un centro de referencia a nivel nacional en estas materias.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 46

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no sufragar indemnización o pago alguno a las empresas del Plan Red por la rescisión de sus contratos al considerar que la falta de liquidez aducida por las mismas para el desarrollo de dicho Plan en modo alguno puede servir como argumento para no cumplir con sus obligaciones contractuales con la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 47

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, antes de que concluya el año, un proyecto de Ley antidesahucios que contemple y ponga en marcha medidas efectivas para garantizar el derecho de acceso a la vivienda, evite los desahucios, incorpore medidas que faciliten a los propietarios la puesta de viviendas en alquiler en favor de una bolsa pública y penalice a las personas jurídicas que tengan viviendas vacías.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 48

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Trasladar al Gobierno de España el rechazo de la Cámara aragonesa al Plan Estatal de Racionalidad de los Servicios Ferroviarios de viajeros por las innecesarias afecciones que han tenido en el Estado en general y en Aragón en particular.
- 2.- Solicitar al Estado que ponga en marcha un Plan de reactivación de los servicios ferroviarios de tren convencional, que se concrete en la recuperación de servicios perdidos por la no declaración de Obligación de Servicio Público, así como la mejora de infraestructuras, para hacer del ferrocarril un medio de transporte más eficaz, útil y sostenible.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 49

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que se destinen dotaciones presupuestarias suficientes y se realicen todos los esfuerzos políticos en las comunicaciones ferroviarias de Aragón con Francia en la reapertura del Canfranc, para que la misma sea posible antes de 2020.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 50

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Que garantice una red de transporte colectivo de viajeros que vertebral territorio, atienda las necesidades de movilidad y garantice la accesibilidad a los servicios públicos del conjunto de la población del medio rural con criterios de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.
- 2.- Que el mantenimiento efectivo de la Red de Carreteras aragonesa quede plenamente garantizado con las dotaciones presupuestarias de la Comunidad.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 51

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Rechazar la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local (Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local), entre otras cuestiones, porque no respeta el Estatuto de Autonomía de Aragón y la singularidad de nuestra Comunidad, afecta al desarrollo y la vertebración territorial de Aragón, es un ataque directo a la autonomía municipal, no ha habido voluntad del Gobierno del Estado de consensuarla y favorece a la iniciativa privada en detrimento de la gestión pública de los servicios.

2.- Dirigirse al Gobierno del Estado para que retire inmediatamente esta reforma, máxime después de las recomendaciones del Consejo de Estado, y aborde, en el marco de alcanzar un gran "Pacto Local", un proceso de diálogo y debate con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), las Comunidades Autónomas y los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, para concluir con la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Financiación de las Entidades Locales que contemple:

- a) Corregir el histórico desequilibrio económico, financiero y competencial del modelo territorial establecido por el Estado, cumpliendo con las reivindicaciones de las Entidades Locales, especialmente de los Ayuntamientos, de mejorar las competencias y la financiación de los servicios públicos para prestarlos a la ciudadanía con suficiencia económica y calidad.
- b) Respetar la autonomía de Aragón en base a las competencias atribuidas en el Estatuto de Autonomía en materia de régimen local.
- c) Reconocer la pluralidad y las peculiaridades propias de Aragón en relación a su organización territorial, haciendo especial hincapié al modelo del que nos hemos dotado con la aprobación de la Ley de Comarcalización.
- d) Proteger la autonomía municipal, permitiendo decidir a cada Entidad Local la forma de prestar sus competencias, sin imposiciones ni costes estándar y sobre todo, garantizando el mantenimiento de los servicios básicos esenciales.
- e) Prohibir a las Diputaciones Provinciales poder asumir competencias municipales por imposición legislativa y sin autorización.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 52

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Cumplir los compromisos políticos que marcaban un 0,5% de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa para el ejercicio 2014 y siguientes.
- 2.- Modificar la dotación presupuestaria del vigente Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015 al objeto de que se recoja la forma en la que se alcanzarán estos compromisos políticos desde el comienzo del Plan y hasta su finalización.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 53

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reprueban la actuación del Gobierno de Aragón por su responsabilidad directa en la pérdida de derechos de la ciudadanía aragonesa, por no tener alternativas al desempleo, por haber contribuido al aumento de la pobreza en Aragón, por sus continuas agresiones a los servicios públicos y por incumplir el programa electoral y los compromisos adquiridos por la Sra. Presidenta en el discurso de investidura con el que obtuvo la mayoría suficiente de esta Cámara para ser investida Presidenta de Aragón.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 54

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reclaman la dimisión del Presidente del Gobierno de la Nación y la convocatoria de elecciones generales toda vez que está afectando gravemente a la credibilidad del Presidente y del Gobierno la evolución judicial del "Caso Bárcenas" en el que se han aportado pruebas contundentes, tanto testificales como documentales, para demostrar la financiación ilegal del PP durante los últimos 20 años, que incluyen el cobro de millones de euros de donaciones irregulares entregados por importantes empresarios y el pago de sobresueldos a altos dirigentes del Partido Popular, incluidos el propio Rajoy y su secretaria general, María Dolores de Cospedal.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 55

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acatar la Sentencia nº 341/2013 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder con carácter inmediato al abono a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 por el periodo de 1 de junio al 14 de julio de 2012.

Zaragoza, 18 de julio de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES